

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	44.975.429.006	44.975.429.006	9.557.329.614	21%	9.358.149.775	199.179.839
1		Administración Ejecutiva	5.739.161.837	5.739.161.837	2.533.574.420	44 %	2.382.637.420	150.937.000
10	01	Recursos del Tesoro	5.534.745.719	5.534.745.719	2.525.241.780	46 %	2.374.304.780	150.937.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	204.416.118	204.416.118	8.332.640	4 %	8.332.640	0
2		Gestión Legislativa	566.414.403	566.414.403	242.834.000	43 %	238.734.000	4.100.000
10	01	Recursos del Tesoro	566.414.403	566.414.403	242.834.000	43 %	238.734.000	4.100.000
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	583.900.002	583.900.002	63.452.736	11 %	63.452.736	0
10	01	Recursos del Tesoro	114.992.802	114.992.802	51.452.736	45 %	51.452.736	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	390.707.200	390.707.200	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.000.000	12.000.000	12.000.000	100 %	12.000.000	0
30	11	Royalties	66.200.000	66.200.000	0	0 %	0	0
4		Ampliación de Servicios de Salud	3.406.668.321	3.406.668.321	648.373.224	19 %	648.373.224	0
10	01	Recursos del Tesoro	105.611.478	105.611.478	103.714.195	98 %	103.714.195	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	653.913.133	653.913.133	129.366.100	20 %	129.366.100	0
30	07	Canon Juegos de Azar	345.963.048	345.963.048	34.550.000	10 %	34.550.000	0
30	11	Royalties	2.301.180.662	2.301.180.662	380.742.929	17 %	380.742.929	0
5		Mantenimiento y Refacción de los Servicios de Salud	985.047.111	985.047.111	254.366.740	26 %	253.366.740	1.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	11.200.000	11.200.000	3.500.000	31 %	2.500.000	1.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	38.847.111	38.847.111	16.150.000	42 %	16.150.000	0
30	11	Royalties	935.000.000	935.000.000	234.716.740	25 %	234.716.740	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Provisión de Almuerzo Escolar	6.599.280.488	6.599.280.488	1.427.237.454	22 %	1.427.237.454	0
10	01	Recursos del Tesoro	204.667.860	204.667.860	125.000.000	61 %	125.000.000	0
30	03	FONACIDE	5.133.462.628	5.133.462.628	1.302.237.454	25 %	1.302.237.454	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	143.298.000	143.298.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.117.852.000	1.117.852.000	0	0 %	0	0
7		Provisión de Merienda Escolar	11.075.612.849	11.075.612.849	1.743.741.766	16 %	1.743.741.766	0
10	01	Recursos del Tesoro	11.045.612.849	11.045.612.849	1.743.741.766	16 %	1.743.741.766	0
30	11	Royalties	30.000.000	30.000.000	0	0 %	0	0
8		Otorgamiento de Becas	639.913.504	639.913.504	33.755.102	5 %	29.062.263	4.692.839
30	06	Impuesto al Valor Agregado	511.656.154	511.656.154	33.755.102	7 %	29.062.263	4.692.839
30	08	Impuesto Inmobiliario	128.257.350	128.257.350	0	0 %	0	0
9		Construcción de Espacios Educativos	5.884.611.418	5.884.611.418	53.750.000	0,91 %	53.750.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	25.543.200	25.543.200	13.250.000	52 %	13.250.000	0
30	03	FONACIDE	5.800.646.639	5.800.646.639	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	58.421.579	58.421.579	40.500.000	69 %	40.500.000	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	505.940.913	505.940.913	421.099.047	83 %	401.099.047	20.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	81.033.593	81.033.593	34.750.000	43 %	34.750.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	424.907.320	424.907.320	386.349.047	91 %	366.349.047	20.000.000
11		Equipamiento de Espacios Educativos	609.788.476	609.788.476	232.050.500	38 %	232.050.500	0
10	01	Recursos del Tesoro	237.611.730	237.611.730	232.050.500	98 %	232.050.500	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	148.390.250	148.390.250	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	188.086.496	188.086.496	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	35.700.000	35.700.000	0	0 %	0	0
12		Servicio de Asistencia Social	1.447.170.423	1.447.170.423	552.019.221	38 %	533.569.221	18.450.000
10	01	Recursos del Tesoro	455.069.120	455.069.120	307.230.721	68 %	288.780.721	18.450.000
30	07	Canon Juegos de Azar	140.687.737	140.687.737	115.633.500	82 %	115.633.500	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	507.741.112	507.741.112	129.155.000	25 %	129.155.000	0
30	11	Royalties	343.672.454	343.672.454	0	0 %	0	0
13		Asistencia Técnica Integral	97.779.068	97.779.068	69.299.404	71 %	69.299.404	0
10	01	Recursos del Tesoro	97.779.068	97.779.068	69.299.404	71 %	69.299.404	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Construcción de Espacios Públicos	3.363.618.638	3.363.618.638	737.800.000	22 %	737.800.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	104.278.280	104.278.280	104.250.000	100 %	104.250.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	26.614.649	26.614.649	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	112.582.308	112.582.308	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	39.759.969	39.759.969	25.700.000	65 %	25.700.000	0
30	11	Royalties	3.080.383.432	3.080.383.432	607.850.000	20 %	607.850.000	0
15		Construcción de Sistemas de Agua Potable	1.027.641.004	1.027.641.004	1.650.000	0 %	1.650.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	170.000.000	170.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	770.000.000	770.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	87.641.004	87.641.004	1.650.000	2 %	1.650.000	0
16		Construcción de Camino de Todo Tiempo en Diversos Tramos	1.590.421.528	1.590.421.528	517.326.000	33 %	517.326.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.290.421.528	1.290.421.528	517.326.000	40 %	517.326.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	691.511.809	691.511.809	11.250.000	2 %	11.250.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	593.081.480	593.081.480	11.250.000	2 %	11.250.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	70.386.029	70.386.029	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	28.044.300	28.044.300	0	0 %	0	0
18		Asistencia a Actividades Culturales	62.733.254	62.733.254	11.250.000	18 %	11.250.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	31.855.968	31.855.968	11.250.000	35 %	11.250.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.877.286	30.877.286	0	0 %	0	0
19		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	98.213.960	98.213.960	2.500.000	3 %	2.500.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	98.213.960	98.213.960	2.500.000	3 %	2.500.000	0
TOTAL DE ENTIDAD			44.975.429.006	44.975.429.006	9.557.329.614	21 %	9.358.149.775	199.179.839

Fuente: MH-SIAF; Al 31/05/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

